

ORIGENES COLONIALES DE LA UCV

Daniel Sánchez Silva¹

RESUMEN: *En el año 1592 por Cédula Real de Felipe II, se establecen los Seminarios Conciliares en territorios de América. En 1673 es instalado en Caracas el Seminario de Santa Rosa de Lima. El 22 de diciembre de 1721 el Rey Felipe V promulga la “Real cedula de erección de la Universidad de Caracas: Al colegio Seminario Santa Rosa de la Ciudad de Caracas se le concede la facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real”. El 18 de diciembre de 1722 el Papa Inocencio XIII otorga el carácter de Pontificia a la Universidad de Caracas. El 9 de agosto de 1725 el Obispo Juan José Escalona y Calatayud declara “por erigida, instituida y fundada dicha Universidad de Estudios Generales con el Título de Real y Pontificia”. A partir de ese momento nuestra casa de estudio paso a llamarse Real y Pontificia Universidad de Caracas. La universidad comenzó con apenas cuatro facultades: Teología y Moral, Cánones y Leyes, Gramática, Música o canto Llano; Hay que recalcar que la Catedra Prima de Medicina fue creada años después de que comenzó a funcionar la institución en 1763. En el año 1827 se reforman los estatutos de la universidad y por decreto del libertador Simón Bolívar se crea la Universidad Republicana poniendo fin a la universidad Colonial. Había nacido La Universidad Central de Venezuela y José María Vargas Fue su primer rector. Ese mismo año se elimina la Catedra Prima de Medicina y el Protomedicato y se crea la Facultad de Medicina.*

PALABRAS CLAVE: *Real y Pontificia Universidad de Caracas, Colegio Santa Rosa de Lima, Universidad Central de Venezuela, Felipe V.*

SUMMARY: *In the year 1592, by Royal Decree of Philip II, the Conciliar Seminaries were established in the American territories. In 1673 the Seminary of Santa Rosa de Lima is installed in Caracas. On December 22, 1721, King Philip V promulgated the "Royal decree of erection of the University of Caracas: The Santa Rosa Seminary College of the City of Caracas is granted the faculty and license to be able to give degrees and become a Royal*

University". On December 18, 1722 Pope Innocent XIII granted the character of Pontifical to the University of Caracas. On August 9, 1725, Bishop Juan José Escalona y Calatayud declared "the University of General Studies to be erected, instituted and founded with the Title of Royal and Pontifical". From that moment on, our house of study was called Real y Pontificia Universidad de Caracas (Royal and Pontifical University of Caracas). The university began with only four faculties: Theology and Morals, Canons and Law, Grammar, Music or plainchant. It should be noted that the First Chair of Medicine was created years after the institution began to function in 1763. In 1827 the statutes of the university were reformed and by decree of the liberator Simón Bolívar, the Republican University was created, putting an end to the Colonial University. The Central University of Venezuela was born and José María Vargas was its first rector. That same year the Catedra Prima de Medicina and the Protomedicato were eliminated and the Facultad de Medicina was created.

KEY WORDS: *Royal and Pontifical University of Caracas, Colegio Santa Rosa de Lima, Universidad Central de Venezuela, Felipe V.*

¹Profesor Agregado. Médico Cirujano. Especialista en Anestesiología. Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina. Escuela de Medicina José María Vargas. Facultad de Medicina Universidad Central de Venezuela. ORCID: 0000-0003-2763-8162

Recibido: 07/01/2022

Aceptado: 02/03/2022

INTRODUCCIÓN

La historia de la Universidad Central de Venezuela se remonta a la época colonial, sin embargo, hay que rastrear su origen desde que rey Felipe II de España pretende crear seminarios tridentinos en la América Española. No hay que olvidar que las principales Universidades de

Hispanoamérica se encontraban en Santo Domingo, Santa Fe de Bogotá y en México. Todas estas capitales eran muy importantes por su comercio, asimismo en alguna de ellas existía un virreinato. Venezuela era una provincia sin mayor importancia cuyo producto principal de exportación era el cacao. La providencia, además de las tierras fértiles y un caudal de aguas inagotables, amen de la codicia y el contrabando de potencias extranjeras como los ingleses, holandeses y franceses, hicieron que la corona

volcara su mirada en nuestra región y luego de 130 años se erigiera una universidad con la facultad para otorgar títulos.

El Objetivo de esta investigación es revisar cuidadosamente todo lo que costo, en este caso mas de 130 años, establecer una universidad en la capital de la provincia de Venezuela. Todos los factores que tuvo en contra y las adversidades que se pasaron antes de que una universidad colonial se estableciera en nuestro país. La erección de catedra de gramática, pasando por seminario tridentino hasta llegar a la universidad real y luego pontificia, la cual culmino sus días en 1827 con la promulgación de los estatutos republicanos por el libertador Simón Bolívar.

DESARROLLO

El Concilio de Trento

El 31 de octubre de 1517 el fraile y teólogo alemán Martin Lutero, clavó noventa y cinco tesis en la puerta de la iglesia del Palacio de Wittenberg, Alemania, cuestionando entre otras cosas las indulgencias de la iglesia

católica. Esta acción dio origen a la reforma protestante, la cual se extendió por la mayoría de los países del norte de Europa. Este hecho trajo como consecuencia un cisma en la iglesia con las denominadas iglesias protestantes. La iglesia católica respondería con la contrarreforma, y fue convocado en la ciudad de Trento en Italia, por el Papa Paulo III, un concilio para debatir la crisis generada por la división de esta nueva iglesia. Entre las decisiones del concilio resalta la de establecer colegios seminarios para la formación de sacerdotes en toda la cristiandad^{1,2}.

Motivado a esta decisión del concilio tridentino, el rey Felipe II de España firma en Tordesillas, la Real Cédula del 22 de junio de 1592, que ordenaba a los obispos de la América española, la creación de Colegios Seminarios Tridentinos, en cada una de sus sedes eclesiásticas. Aquí un extracto de la cedula real que dirigió el rey a cada obispo de la América española.

“... Por lo mucho que me importa que se funden, sustenten y conserven los colegios seminarios, siendo cosa

*tan necesaria y encomendada en el Santo Concilio de Trento, os ruego y encargo que el de esa ciudad no se ha erigido, proveáis que luego se haga y que en la provisión de los colegiales tengáis particular cuidado de preferir a los hijos y descendientes de los primeros descubridores, de personas que me hubiesen servido, siendo hábiles y suficientes, y de avisarme de lo que ordenádes y dispusiédes en el gobierno de los dichos colegios, para que yo entienda cómo se cumple lo dispuesto en el dicho Santo Concilio...”*³.

Cátedra de Gramática

Los vecinos de la ciudad de Caracas comisionaron al procurador en corte, Don Simón de Bolívar (Primer Bolívar llegado a Caracas en 1590, procedente de Vizcaya y antepasado del libertador)⁴ para que consiguiera ante el Rey Felipe II el establecimiento de un Profesor de Gramática que leyese y enseñara a los hijos y vecinos de aquella gobernación. Felipe II, por real cédula expedida en Burgos el 14 de septiembre de 1592, decretó la creación de la cátedra de gramática

para así contribuir a la formación de sacerdotes y para que los jóvenes pudieran estudiar y ser enseñados en las letras. De manera tal que en Caracas solamente llegó a instalarse una Cátedra de Gramática a expensas de los recursos del Rey. De esta cátedra fue encargado Don Pedro Arteaga, la cual llegó a funcionar de manera irregular al no haber estudiantes que la cursaran.⁵ Aparte de la Cátedra de gramática también se daban clases de teología y filosofía en los dos conventos de los Franciscanos y los Dominicos en Caracas, de manera tal que solamente la capital de la provincia brindaba la posibilidad de estudio para sus ciudadanos.

Obispos Precursores y erección del Seminario Santa Rosa de Lima

El 20 de diciembre de 1640 asume el gobierno eclesiástico como nuevo Obispo de Caracas, Fray Mauro de Tovar, designado por bula papal de Urbano VIII. El nuevo prelado retoma la tarea de construir un colegio seminario en la ciudad de Caracas, pero el terremoto de San Bernabé ocurrido ese mismo año, causó

grandes daños a la catedral capillas e iglesias haciendo imposible continuar con la obra.

El 23 de enero de 1672 tomó posesión como Obispo de Caracas el Dr. Fray Antonio González de Acuña. Este prelado adquiere los terrenos y casas situados al sur de la plaza mayor (Actual sede del Palacio Arzobispal y del Concejo Municipal de Caracas), entre las esquinas de Monjas y Gradillas, para la construcción de un colegio seminario para Caracas. El Obispo González de Acuña era Limeño con estudios de teología en el convento del rosario en Lima, había realizado una biografía de Santa Rosa de Lima y era uno de los responsables de la causa para su canonización. El 9 de octubre de 1673 este Obispo declaró legalmente establecido el seminario con el nombre de *Colegio Seminario de Señora Santa Rosa de Santa María de la Ciudad de Santiago de León de Caracas*, en la sede antes mencionada. Asimismo, le donó su biblioteca personal con más de dos mil volúmenes, que incluían temas de filosofía, teología, derecho y muchas obras más. Estas obras serían la



Figura 1: Fray Antonio González de Acuña

Fuente: artecolonialamericano.az [Internet]. Disponible en: <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/429>

base de la futura biblioteca universitaria ^{6,7}.

El primer rector del seminario fue el presbítero Juan Fernández Ortiz, natural de Coro y quien se había graduado de Bachiller, licenciado y maestro en Filosofía en el Nuevo Reino de Granada. El seminario comenzó con las cátedras de Arte (Filosofía) y Teología, además de la Catedra de gramática que ya pagaba la corona desde 1592. Sin embargo, no llegaron a funcionar por falta de rentas y de profesores además de la ausencia del Obispo González de Acuña, por motivo de realizar visita pastoral. La inauguración del

seminario le corresponderá a Don Diego de Baños y Sotomayor.

En 1684 asume la silla episcopal en nuevo obispo de Caracas, Don Diego de Baños y Sotomayor, quien también era Limeño y doctor en Teología de la Universidad de Santa Fe de Bogotá. El Obispo prosiguió la construcción hasta que quedo concluida y el 29 de agosto de 1696 se inaugura solemnemente el colegio seminario Santa Rosa de Lima. Desde ese mismo año el Obispo Baños y Sotomayor había solicitado a la Corte se aprobase la facultad para que el Colegio pudiese otorgar Grados a sus estudiantes, para evitar los gastos y peligros de trasladarse a Bogotá, Santo Domingo o México para obtenerlos. Aquellos estudiantes que deseaban obtener grados universitarios, tenían que hacer grandes sacrificios económicos para poder costearse un largo y riesgoso viaje a las universidades de Santa Fe, México o Santo Domingo. Se aventuraban a cruzar peligrosos caminos o mares infectados de piratas, muchos de estos estudiantes perdieron la vida

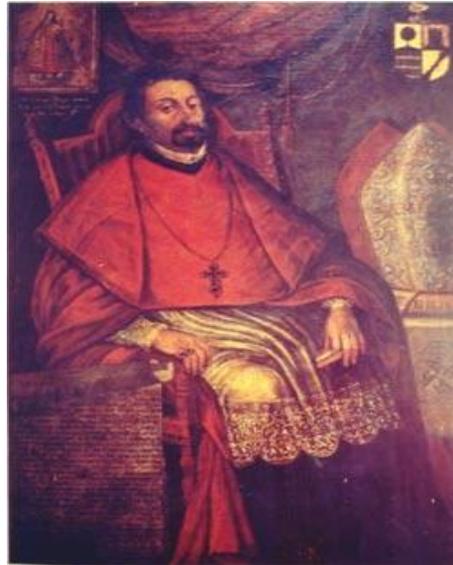


Figura 2: Don Diego Baños y Sotomayor
Fuente: Montenegro, JE. Caracas: Consejo Municipal del Distrito Federal; 1977.

durante la realización de estas travesías. Santo Domingo fue el centro universitario más visitado por los alumnos caraqueños, a pesar de quedar a 200 leguas y de ser un viaje muy riesgoso. Santa fe de Bogotá quedaba a más 300 leguas de malos y penosos caminos, por lo tanto, no era el mejor destino para los estudiantes. La universidad de México representaba un viaje muy largo y costoso además que los aranceles universitarios podían llegar hasta 1000 doblones ⁶.

Situación política y económica del país

Para principios del siglo XVIII Venezuela era solo una provincia dependiente del virreinato de Santa Fe de Bogotá, y no tenía una mayor importancia que otras provincias de la región. El rey no veía como prioridad la erección de una universidad en nuestra provincia. Sin embargo, el cacao producido en Chuao era considerado de los mejores, así como el producido en los pueblos de Barlovento. Holandeses e ingleses contrabandeaban el cacao a Curazao y de allí se vendía a Europa trayendo una pérdida importante en la economía de la corona española. También el tabaco producido en Barinas era transportado por contrabandistas a través del río Orinoco, motivo por el cual obligó al gobierno español a construir dos fortificaciones en el delta del Orinoco⁸.

De pronto Venezuela adquirió una importancia económica que no tenía, y un potencial de riquezas para el imperio español, capitales muy cotizados por los ingleses y holandeses. Se estimuló a los

ciudadanos de las regiones pobres de España a emigrar hacia estas tierras para fomentar la agricultura y el comercio y de alguna manera proteger el territorio con inmigrantes peninsulares. Es evidente que las riquezas agrícolas de Venezuela eran incalculables, amén de ser una tierra fértil y con fuentes de agua inagotables. Es por esta razón que deberían crearse instituciones y mecanismos para mantener el control sobre esta provincia. La erección de la Universidad fue parte de la respuesta a este problema, pues así los ciudadanos se formarían en este territorio y se quedarán en él, evitando la emigración a Santo Domingo, México o Bogotá. Una universidad serviría como fuente de profesionales y ministros leales al rey, quienes administrarían estas tierras y ocuparían diversos cargos de interés para la corona. Posteriormente se creará la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728 quien tendrá el monopolio del comercio, y finalmente en 1777 la Capitanía General de Venezuela. Todas estas instituciones formarían parte de lo que después se llamarían

las Reformas Borbónicas, durante la ilustración.

Erección de la Universidad de Caracas

En 1718 ascendió a ser Obispo de Caracas en la Provincia de Venezuela el Doctor Juan José de Escalona y Calatayud, natural de España y quien estudió Teología y en el Colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca. Desde enero de 1721 el Obispo, en unión del Cabildo Eclesiástico, los alcaldes Ordinarios del Ayuntamiento y el Rector del Colegio Seminario, Fráncico Martínez de Porras, solicitaron al Rey Felipe V, conceder al Colegio la facultad de otorgar grados, lo que equivalía a la erección a Universidad. Esto no traería perjuicios para las universidades de Santo Domingo y Bogotá, contrariamente a ello, la Iglesia y la administración de la Provincia contarían con prelados y funcionarios con grados académicos.

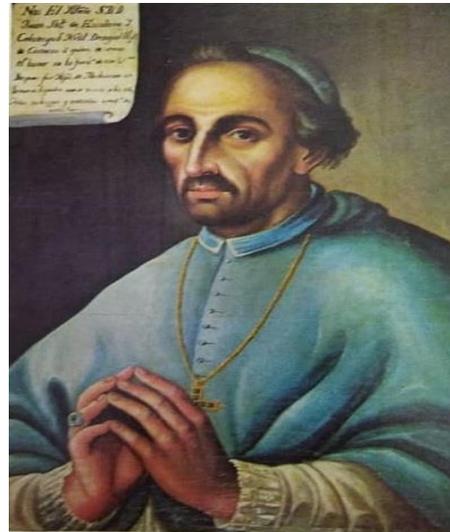


Figura 3: Doctor Juan José Escalona y Calatayud

Fuente: Montenegro, JE. Caracas: Consejo Municipal del Distrito Federal; 1977.

Encontrándose el Rey Felipe V en el palacio de Lerma en Burgos, en donde asistiría a la boda de su hijo Luis con Luisa Isabel de Orleans. El 22 de diciembre de 1721 firma la Real Cedula de erección de la Real Universidad de Caracas, dándole:

Cito: “...*facultad para que puedan dar grados, erigirse este Colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas, que la de Santo Domingo, y con el título de Real, como la tiene dicha Universidad*”⁹.



Figura 4: Rey Felipe V de España
Fuente: museodelprado.es [Internet].
Disponible en:
<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/felipe-v-rey-de-espaa/2e64f6c5-a241-4de9-bb50-3585f557ded1>

El 18 de diciembre de 1722 para darle validez en el mundo cristiano a los títulos emitidos por la Real Universidad de Caracas, el Papa Inocencio XIII le otorga la condición de Pontificia, mediante una Bula Apostólica. Se materializaba así la doble erección de la Universidad de Caracas, tanto por el poder temporal del Rey Felipe V como por el poder espiritual del Papa Inocencio XIII, con lo que se lograba culminar un proceso de 130 años de trámites e interrupciones. La provincia de Venezuela ya contaba con una universidad.

El 11 de agosto de 1725 ocurre la inauguración definitiva de la Real y Pontificia Universidad de Caracas en la Capilla Universitaria de Santa Rosa de Lima. El acto solemne de inauguración, fue presidido por el Obispo Escalona y Calatayud, fue acompañado por el Dean y el Cabildo de la Catedral, los curas rectores de la Catedral y las parroquias de San Pablo, Altagracia y la Candelaria; los Comisarios del Santo Oficio, las comunidades de los Conventos de San Jacinto (Dominicos), San



Figura 5: Capilla Santa Rosa de Lima
Fuente: viajarycelebrar.com [Internet].
Disponible en:
<https://www.viajarycelebrar.com/single-post/2017/11/19/capilla-santa-rosa-de-lima-testigo-de-la-independencia-de-venezuela>

francisco y La Merced; la comunidad de Colegiales, “gente principal de caballeros y hombres buenos de esta ciudad”.

Constitución, Cátedras y Organización

El nombre de la Universidad fue: Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas, y su sello oficial fue compuesto por la figura central de Santa Rosa de Lima, Patrona de la Universidad ^{10,11}. La universidad comenzó a funcionar con 9 cátedras que ya se dictaban en el antiguo colegio seminario y fueron estas: Teología de Prima; Teología de Vísperas; Cánones; Instituta o Leyes; Teología Moral; Filosofía; Latín de Menores y Mayores; Gramática de Menores; Música o canto llano. Para 1763 se creará la Catedra Prima de Medicina la cual regentará el medico Mallorquín Lorenzo Campins y Ballester.¹² A partir de entonces contará con cinco carreras: Filosofía, Teología, Derecho, Cánones y Medicina ⁶.

El 8 de mayo de 1727 en la ciudad de Aranjuez, el rey emite la real cedula de constituciones de la



Figura 6: Sello de la Real y Pontificia Universidad de Caracas.

Fuente: Vélez, F. Sellos y Diplomas de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. Caracas: Ediciones Rectorado de la UCV;1984.

real y pontificia universidad de Caracas, lo que equivale a los estatutos y leyes que regirán dicha institución ⁹. El gobierno universitario estaba ejercido por el Rector quien era designado por el Obispo, el Vicerrector también elegido por el Obispo y suplía las funciones del rector, El Cancelario o Canciller de la universidad era un eclesiástico encargado del cuidado y vigilancia y era quien otorgaba los grados de licenciado y doctor. el 07 de julio de 1737 mediante cedula real, es creado el cargo de cancelario de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, este era elegido directamente por la

corona y no por los obispos, y ostentaba un poder superior al rector y al vicerrector ⁹.

La Universidad y el seminario permanecieron funcionando conjuntamente en el mismo edificio, con las mismas autoridades e iguales cátedras y un mismo rector. En 1784 el rey Carlos III dispuso la separación del rectorado de la Universidad del Colegio Seminario Tridentino. Asimismo, en 1784 el Claustro Pleno alcanzó la facultad de elegir al Rector de la Universidad, por Real Cédula de



Figura 7: Sede de La Real y Pontificia Universidad de Caracas, Actual Palacio Arzobispal.

Fuente: Montenegro, JE. Caracas: Consejo Municipal del Distrito Federal; 1977.

Carlos III, retirándole este privilegio a la alta jerarquía religiosa del Obispo y la Catedral de Caracas.

Final de la Universidad Colonial

La Universidad Colonial se prolongará hasta 1827 cuando son derogados los viejos estatutos 1727 sancionados por el Rey Felipe V, 100 años después de promulgados. Con la entrada del siglo XIX comienzan los aires de libertad en las colonias americanas. Y es en la capilla de Santa Rosa de Lima en la Universidad de Caracas en donde un grupo de patriotas y universitarios, entre ellos Juan German Roscio, Vicente Salías y Francisco de Miranda, proclaman la Independencia de Venezuela un 5 de Julio de 1811.

Durante la guerra de independencia la universidad se vio afectada por la disminución de sus rentas y cierres parciales. El 24 de junio de 1827 el libertador Simón Bolívar junto con José María Vargas y Rafael Revenga, promulgan los Estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela. Pasando de ser una universidad

colonial a la Universidad Republicana¹³.

En dichos estatutos, se eliminaron las restricciones de pureza de sangre, raza o religión para poder ingresar a la UCV. Se mantuvo la autonomía universitaria y se le proveyeron rentas a la universidad como la obra pía de Chuao. Al derogarse los viejos estatutos coloniales que impedían a los médicos ser rectores de la universidad, tuvo la oportunidad José María Vargas de ser el Primer rector médico de la Universidad Republicana¹⁴.

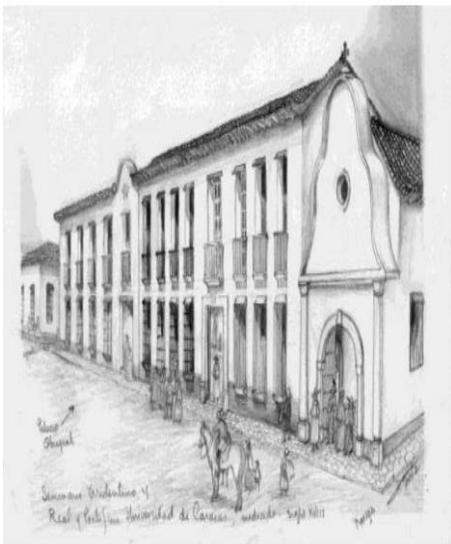


Figura 8: Colegio Seminario Santa Rosa de Lima.

Fuente: Salazar, R. Caracas, 1753-1810 Morfología y Funciones Urbanas Desde La Cotidianidad. Tesis Doctoral. Caracas: Universidad Central de Venezuela; 2012.

Ese mismo año se elimina la Catedra Prima de Medicina y el Protomedicato y se crea la Facultad de Medicina. Con los nuevos estatutos republicanos de 1827 decretados por el libertador Simón Bolívar, se puso fin a la universidad colonial y se dio comienzo a la universidad republicana, llamándose desde entonces Universidad Central de Venezuela.

CONCLUSIONES

Luego de presentar estos hechos sobre el origen de la universidad colonial en Venezuela, podemos concluir que, aunque nuestro país no era una provincia de gran importancia para los reyes de la casa de Austria (Habsburgo). Las circunstancias económicas y políticas obligaron de algún modo al primer rey de la casa Borbón (Felipe V) a establecer una universidad en nuestra región, de manera tal que la misma formara a los futuros administradores de los bienes y riquezas del rey en esta región.

A lo largo de este estudio hemos visto los diferentes esfuerzos por

establecer una universidad en nuestra provincia, en especial de la representación eclesiástica para instituir seminarios. El cacao y el tabaco criollo jugaron un papel importante en la economía española y Venezuela entro en el radar de la metrópoli. La importancia fue tal, que posterior a la erección de la universidad, el rey Carlos III de Borbón, en 1784 separo el seminario de la universidad y le dio la autonomía a claustro para elegir a sus autoridades. La universidad colonial duro 106 años formando profesionales en nuestro país hasta su desaparición definitiva en 1827 con la promulgación de los estatutos de la universidad republicana.

En 1777 como parte de las reformas borbónicas el rey Carlos III decreta la real cédula de la capitanía general de Venezuela, adquiriendo nuestra provincia un mayor estatus político y territorial y además con una universidad, ya casi nos encontrábamos a la altura de las grandes ciudades y virreinos de las Indias españolas.

REFERENCIAS

1. Küng, Hans. La Iglesia Católica. Caracas: Editorial Melvin; 2005
2. Johnson, Paul. Historia del Cristianismo. Barcelona: Liberduplex; 1999.
3. Montenegro, Juan E. La capilla de Santa Rosa de Lima. Caracas: Consejo Municipal del Distrito Federal; 1977.
4. Rojas, Arístides. Orígenes Venezolanos. Historias, Tradiciones, Crónicas y Leyendas. N°244. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho; 2008.
5. Parra L, Caracciolo. La instrucción Pública en Caracas (1567-1725). Caracas: Parra León Hermanos; 1932.
6. Leal Ildefonso. Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827). Ediciones de la Biblioteca UCV. Caracas: Universidad Central de Venezuela; 1963.
7. Navas B, Alberto. Reseña histórica de las sedes de la Universidad Central de Venezuela. Caracas: Vicerrectorado Académico; 2002
8. Vivas R, Fabricio. Reformas Borbónicas en Hispanoamérica. La Nueva España y el comercio con Venezuela, 1700-1735. Ensayos Históricos 2012:24(24)1-32
9. Leal Ildefonso. Cedula de la Universidad de Caracas (1721-1820). Caracas: Universidad Central de Venezuela;1965.

10. Vélez B, Fermín. Sellos y Diplomas de la Universidad Real y Pontificia de Caraca, Central de Venezuela, 1721-1983. Caracas: Ediciones del Rectorado UCV; 1984.

11. Navas B, Alberto. El Rey Felipe V y la Fundación de la Universidad de Caracas 1721, Hoy Universidad Central de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Biblioteca UCV; 2021.

12. Leal, Ildfonso. El Claustro de la Universidad y Su Historia Tomo II. Caracas: Ediciones del Rectorado UCV; 1979.

13. Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827.

Caracas: Ediciones del Rectorado UCV; 1983.

14. Leal, Ildfonso. La Universidad de Caracas en los años de Bolívar 1783-1830, Tomo II. Colección Bicentenario de la Independencia. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 2010.

15. Salazar, R. Caracas, 1753-1810 Morfología y Funciones Urbanas desde la Cotidianidad. Tesis Doctoral. Caracas: FAU-UCV; 2012.

CORRESPONDENCIA

Daniel Sánchez Silva. Dirección: Cátedra de Historia de la Medicina. Escuela de Medicina José María Vargas. Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Teléfono: 0416 6323828. Dirección de correo electrónico: danielsanche24@gmail.com.